



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	LUIS ALBERTO CARRASCO GARCÍA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p>2.1. FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).</p> <p>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).
<p>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo</p>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6RU:.....
Firma: [Firma] Hora: 7:18

2.3. SE DEBE EVALUAR	34 del Reglamento del Concurso). Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).
-----------------------------	--

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20		MUY BUENO	16 a 18		BUENO
REGULAR		7 a 11		MALO		0 a 6
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>Sobre la pregunta acerca de la referencia histórica sobre el Tribunal Constitucional la respuesta del postulante fue excelente con argumentos que evidencian su solvencia profesio- nal e idoneidad para sus aspiraciones basada en un componente ético moral. Asimismo sus respuestas a la pregunta sobre su experiencia profesional en el patrocinio de casos en materia constitucional se sustentan en experiencias reales.</p> <p>sobre la pregunta acerca de si consideras que el país es pluricultural o no, su respuesta fue argumentada en la realidad del país, cali- ficándola como pluricultural.</p>						
PUNTAJE					19	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>El señor postulante acredita una trayectoria profesional muy buena, por los antecedentes expuestos y evidenciados en el proceso. La misma experiencia fue reiteradamente referida durante el entrevista, como por ejemplo, su experiencia y sus capacidades de docente universitario. Asimismo, su experiencia fue sustentada en sus conocimientos sobre el derecho en el nivel doctrinario y la referencia de caso.</i></p>						
PUNTAJE					9	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6	MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>El postulante, durante el desarrollo de sus respuestas no evidenció en ningún momento un perfil democrático.</i></p> <p><i>Sin embargo, al declararse que sigue la línea del Derecho Penal Constitucional y no necesariamente el derecho inquisitivo o garantista, se pudo percibir un perfil democrático en sus formas de pensar.</i></p> <p><i>No abundó mucho en la defensa entendida de la democracia.</i></p>						
PUNTAJE					<i>8</i>	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	19	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	36	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMAU
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	MARIA DEL PILAR TELLO LEIVA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p>2.1. FINALIDAD</p> <div data-bbox="154 1234 519 1522" style="border: 2px solid black; padding: 5px;"> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023 RECIBIDO 9 NOV 2023 Folio: 6RU: Firma: Hora: 7:18</p> </div>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).</p> <p>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).
<p>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo</p>

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>Sobre los interrogantes planteados acerca de la referencia histórica del Tribunal Constitucional; su experiencia en el ámbito Constitucional y sobre la configuración interactiva del país, desarrolló sus respuestas en atención a la segunda pregunta, pero no respondió a la primera ni tercera pregunta.</p> <p>En sus respuestas se evidencia que su solvencia e idoneidad moral para el cargo al que postula es buena.</p>						
PUNTAJE					15	

3



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR		4 a 6	MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
<p><i>De los respuestos desarrollados se evidencia que su trayectoria personal que comprende también su trayectoria profesional es muy buena en razón de haber abundado sobre sus experiencias y producciones intelectuales, los recursos brindados, entre otros.</i></p> <p><i>Al no haber respondido los otros dos preguntados no se pudo apreciar su postura acerca de su trayectoria en sus encamientos a cargo del Tribunal Constitucional, así como, sobre su historia, así como tampoco acerca de su opinión y postura sobre si el país es pluricultural o no.</i></p>					
PUNTAJE					9

4



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>Acercas de la trayectoria democrática de la Srta postulante se puede colegir que al no haber respondido dos preguntas, no se pudo advertir con amplitud sobre su postura de-mocrática, ni por ejemplo, respeto a las mi-norías en el país o ni sus ejercicios de pe-ducación de pastores populares en la defensa de sus derechos fundamentales.</i></p>						
PUNTAJE					6	

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	6	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	30	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	PEDRO HERNÁNDEZ CHÁVEZ.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p>2.1. FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).</p> <p>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).
<p>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo</p>

1

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6RU:
Firma: Hora: 7:18

2.3. SE DEBE EVALUAR	34 del Reglamento del Concurso). Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).
-----------------------------	--

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>Sobre las respuestas del postulante podemos manifestar que guarda coherencia sobre los requeridos y por haber respondido con eficiencia las tres preguntas planteadas, con amplitud, correcta argumentación y seguridad, lo que calificaría su solvencia e idoneidad para el cargo que aspira.</i></p>						
PUNTAJE					19	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>Respecto a la trayectoria personal se puede colegir que el postulante tiene abundante experiencia profesional sobre todo en materia constitucional, lo cual considero muy pertinente al perfil para el que se postula.</i></p> <p><i>A la segunda pregunta, mis respuestas fueron ilustrativas de mi desarrollo profesional.</i></p> <p><i>Durante la entrevista tuvo un desempeño destacado.</i></p>						
PUNTAJE					<i>10</i>	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR		4 a 6	MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
<p><i>El postulante demostró una actitud y desempeño de representes con mucha seguridad y firmeza, sobre todo en un contexto de confianza y de modo adecuado</i></p> <p><i>Su aprobación sobre que el país tiene un horizonte pluricultural y plurilingüe fue de satisfacción y defectos ausentes y descritos en base a la realidad nacional</i></p>					
PUNTAJE					<i>10</i>



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	19	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	39	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO
	X	

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	EVELIA CASTRO AVILES
NÚMERO DE EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p>2.1. FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).</p> <p>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).
<p>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo</p>



2.3. SE DEBE EVALUAR	34 del Reglamento del Concurso). Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).
-----------------------------	---

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR		7 a 11		MALO		0 a 6
MOTIVACIÓN						
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>De las respuestas desarrolladas, considerando que no respondió la primera pregunta, se aprecia que tiene experiencia laboral y de funciones asumidas en el Sector Justicia y órganos jurisdiccionales favorable o dirigidos a la población, por lo que su solvencia e idoneidad para el cargo que postula es muy bueno, aunque no dio referencias mayores sobre el interrogante si emigró el país en espacios más lejanos o (h) si) inhóspito de otro lado valora la naturaleza intercultural del país, habiendo expresado experiencias como sobre la justicia itinerante</i></p>						
PUNTAJE					16	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>Sobre mi trayectoria personal que comprende también mi trayectoria profesional se pudo advertir de mis resúmenes que se bien tuvo una experiencia política al comienzo de mi trayectoria, posteriormente se dedicó a una labor jurídica.</p> <p>Enfatizó varias veces en sus conocimientos y experiencias en el extranjero.</p> <p>Sobre su conocimiento de la realidad nacional dio algunas referencias.</p> <p>Su valoración sobre la naturaleza pluricultural y plurinacional de nuestro país lo consideramos como buena, independientemente de alguna inconsistencia menor.</p>						
PUNTAJE					7	

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR		4 a 6	MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
<p><i>Sobre mis respuestas desarrolladas sobre mi trayectoria democrática, si bien se advierte un perfil individualista, sí tiene vocación democrática y espíritu favorable por la colectividad, en conclusión se percibe como buena trayectoria para la responsabilidad para la que postulo.</i></p>					
PUNTAJE					8

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	7	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	31	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ USMAN
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	JUSTO BALMACEDA QUIROS
NÚMERO DE EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p>2.1. FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).</p> <p>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).
<p>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo</p>





	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR	7 a 11		MALO	0 a 6		
MOTIVACIÓN						
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>De las respuestas del postulante podemos considerar que su solvencia e idoneidad están sustentadas en su ejercicio profesional y desempeño personal en su vida privada. Al mismo tiempo se advierte que tiene experiencia profesional como lo demuestra el currículo vitae, que le dan la idoneidad para el ejercicio de su profesión y el rol profesional en la sociedad.</i></p>						
PUNTAJE					16	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>La trayectoria personal que comprende también mi trayectoria profesional está compuesta por mi formación académica y experiencias que se verifican en mi carpeta preconstituida y evaluada así como (mis) mediante mis respuestas que sustentan mis capacidades como profesional del derecho.</p>						
PUNTAJE					8	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6	MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>De sus respuestas se puede colegir que el postulante tiene la claridad en sus puntos democráticos, lo que se desprende de sus opiniones, comentarios y puntos demostrados.</i></p>						
PUNTAJE					<i>8</i>	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	32	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	HERNANDO MONTOYA ALBERTI
NÚMERO DE EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p>2.1. FINALIDAD</p> <div data-bbox="180 1276 537 1549" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023 RECIBIDO</p> <p>9 NOV 2023</p> <p>Folio: 6RU:..... Firma: f Hora: 9:18</p> </div>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).</p> <p>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).
<p>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo</p>

2.3. SE DEBE EVALUAR	34 del Reglamento del Concurso). Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).
-----------------------------	--

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR		7 a 11	MALO		0 a 6	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>Sobre las respuestas consideradas pertinentes ante la Comisión se advierte que el postulante manifiesta tener la solvencia e idoneidad para ocupar un cargo en el Tribunal Constitucional, lo cual se corroboró positivamente en el desarrollo de las preguntas y respuestas individuales.</p> <p>La solvencia e idoneidad invocada lo sustenta en su experiencia docente, vale decir, su condición de profesor universitario.</p> <p>Por otro lado, valora la naturaleza integral y plurinacional del país, manifestando que su respeto es por los mínimos en una democracia.</p>						
PUNTAJE					16	

3



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>De las respuestas se considera que el postulante tiene una trayectoria personal y profesional, sobre todo en su condición de profesor universitario, su experiencia en la gestión pública, la defensa del consumidor.</i></p> <p><i>Además, tiene experiencias personales y profesionales orientadas a la defensa de los</i></p> <p><i>ciudadanos.</i></p>						
PUNTAJE					8	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

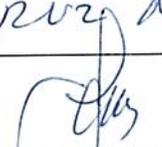
4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>De los res puenta se pved elegir que el postulante tiene trayectoria demoratoria mediante el ejercicio profesional no necesariamente partidaria.</i></p> <p><i>Se percibe que tiene un espíritu democrático en la concepción de los hechos, la motivación y el derecho.</i></p>						
PUNTAJE					8.	

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	32	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO <input checked="" type="checkbox"/>	NO APTO <input type="checkbox"/>

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

**ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	WILBER NILO MEDINA BÁRCENA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	013-CETC - 2022 - 2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p>2.1. FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).</p> <p>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (art.7 del Reglamento del Concurso).
<p>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. (Numeral 34.1 del artículo</p>



	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. (Art. 36 del Reglamento del Concurso).

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>Si bien no respondió a la primera pregunta acerca del conocimiento de la historia, órganos y estructura institucional del Tribunal Constitucional, se aprecia que tiene 28 años de experiencia personal y profesional.</p> <p>Se aprecia también que tiene trayectoria personal en materia de docencia, producción de artículos científicos, investigaciones y defensa o patrocinio de dignatarios.</p> <p>Manifiesta que habla el quechua, afirmando que tiene identidad con la diversidad o pluriculturalidad del país.</p> <p>Tiene opinión favorable por el fortalecimiento de los juzgados de paz, inclusive en la forma de reclamo por que le otorguen mayor presupuesto.</p>						
PUNTAJE					17	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>Acercas de su trayectoria personal, la cual implica también su trayectoria profesional, se aprecia que es buena, con experiencias de desempeño en el sector público y sobre todo privado, incluyendo la defensa de personas cercanas a su entorno.</i></p> <p><i>Expresó que tiene 28 años de experiencias profesionales, desarrollando docencia universitaria y producciones intelectuales.</i></p> <p><i>Manifiesta tener experiencia y producciones en materia const. fund., sin embargo, no hizo referencias concretas.</i></p> <p><i>Destacó en más de una oportunidad la defensa que hizo a un ex presidente.</i></p> <p><i>Podemos concluir que el postulante tiene buena trayectoria.</i></p>						
PUNTAJE					8	

4



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>De mis respuestas se puede concluir que el postulante no tiene afiliación política, sin embargo, fue candidato al Congreso de la República.</i></p> <p><i>De otro lado, si bien no ejerce vida política partidaria, manifiesta que su ejercicio profesional está orientado en la defensa de las instituciones y no de personas, como la defensa de un ex presidente.</i></p> <p><i>Asimismo, admite y enfatiza su defensa por los pueblos originarios y las provincias.</i></p>						
PUNTAJE					9	

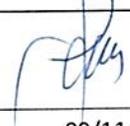
MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	17	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	9	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	34	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Flavio Cruz Mamani
FIRMA	
FECHA	09/11/2023